

SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DE 1 DE DICIEMBRE DE 2.005

En Sepúlveda, a uno de diciembre de dos mil cinco, siendo las trece horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron los miembros de la Corporación Municipal, D. José Félix Arranz Martín, D. Félix Monte Cristóbal, D^a M^a Purificación Monte Cano, y D. Mariano Alfonso Cristóbal Antoranz, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ismael Ortiz López, asistidos de mí, la Secretaria del Ayuntamiento, D^a Esther Well Fadrique.

No asisten D. Román Sebastián Ayuso, D. Emiliano Alonso Ortiz, D^a M^a Carmen López Muñoz, D. Ramón López Blázquez, que excusaron previamente su ausencia.

A continuación, por la Presidencia se ordenó que se diera lectura del Orden del Día, que comprende:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.- Por unanimidad de los asistentes se acuerda apreciar la urgencia de los asuntos que han motivado la convocatoria de la sesión.

2º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y EL AYUNTAMIENTO DE SEPÚLVEDA PARA LA FINANCIACION DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA MURALLA.-

Se da cuenta por la Alcaldía al Pleno Corporativo de la carta remitida por la Sra. Ministra de Fomento, informando de la aprobación por la Comisión Mixta del IV Acuerdo de Colaboración entre los Ministerios de Fomento y Cultura para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español a través del 1% Cultural, en su reunión del 16 de noviembre último, de la subvención para la financiación del proyecto de Restauración de la Muralla de Sepúlveda por importe de 55.000 €.

El Sr. Alcalde informa de que esta buena noticia le fue avanzada por comunicación telefónica del Sr. Subdelegado del Gobierno en Segovia, al que tuvo oportunidad de agradecer su interés, e igualmente considera que es de justicia hacer constar su agradecimiento y el de todo el equipo de gobierno al grupo socialista del Ayuntamiento y en especial al Sr. Concejal D. Ramón López Blázquez, por las gestiones realizadas en relación a este asunto y su voluntad de colaboración en un tema como éste, de interés general para el municipio.

Dada cuenta asimismo de los antecedentes obrantes en el expediente y vistos el escrito de la Subdirección General de Gestión de Ayudas, Subvenciones y Proyectos del Ministerio de Fomento, y el borrador que adjunta del Convenio de Colaboración a suscribir entre el Ministerio de Fomento y este Ayuntamiento, en que se articula la expresada financiación.

La Corporación Municipal queda enterada y por unanimidad de los asistentes **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar en todos sus extremos el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y este Ayuntamiento para la financiación de las obras de restauración de la Muralla de Sepúlveda.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ismael Ortiz López, para la firma del expresado Convenio y resto de documentos que fueran necesarios para la ejecución de este acuerdo.

TERCERO.- Poner de manifiesto a la Sra. Ministra de Fomento, el más sentido agradecimiento de esta Corporación por el esfuerzo realizado, conjuntamente con el

Ministerio de Cultura, para la resolución del problema de financiación de esta actuación, y su contribución a una iniciativa muy importante en la progresiva recuperación de un elemento tan interesante del patrimonio histórico artístico como es la Muralla de esta Villa.

3º.- CERTIFICACIONES OBRA DE URBANIZACIÓN: DOTACIÓN DE SERVICIOS Y PAVIMENTACIONES EN SEPÚLVEDA Y PUEBLOS AGREGADOS. F.C.L. 2.004 Y Z.I.S.- Vistas las certificaciones 1 y 2 de la referida obra y las relaciones valoradas de obras ejecutadas que acompañan, redactadas por la Arquitecta Municipal D^a Yolanda Gema Rodríguez Muñoz, y encontradas conformes con arreglo al proyecto técnico inicial y los modificados 1 y 2 del mismo relativos a las obras de urbanización de la parcela del Centro Educativo en el Barrio de Santa Cruz, aprobados por acuerdo del Pleno Corporativo de 27 de abril de 2.005, con la corrección de errores aritméticos realizada posteriormente respecto al primer modificado citado, la Corporación Municipal por unanimidad de los presentes **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la certificación nº 1 de la obra de Urbanización expresada, por importe total de 171.551,75 euros.

SEGUNDO.- Aprobar la certificación nº 2 de la obra de Urbanización expresada, por importe total de 9.954,69 euros.

TERCERO.- Abonar al contratista de las obras, Félix Arranz Martín, la aportación a cargo del Ayuntamiento en las citadas certificaciones con arreglo a la distribución financiera establecida en el Fondo de Cooperación Local de 2.004 (obra nº 56), y dar traslado de las mismas junto con certificado de su aprobación y resto de documentación requerida, a la Excma. Diputación Provincial, a efectos de que sean libradas las aportaciones del resto de Entidades Públicas destinadas a la financiación de la obra.

CUARTO.- Asimismo, dar traslado al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la certificación final de obra/actuación por importe total final de 181.506,44 euros y resto de documentación necesaria, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de la Junta de Castilla y León, de 28 de abril de 2.005, y Orden de 5 de mayo de 2.005 de la Consejería de Medio Ambiente, a efectos de que se tramite la liquidación correspondiente de la subvención directa concedida a esta Entidad Local para la financiación de dichas obras, en el marco de las ayudas para actuaciones en las Zonas de Influencia Socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos (Parque Natural de las Hoces del Río Duratón).

Durante la deliberación y votación de este acuerdo, se ausentó del Salón el Concejal D. José Félix Arranz Martín, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 96 del R.O.F.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos. Se manda extender la presente, que firman los asistentes, acordando que de la misma se remita copia a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, Servicio Territorial de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales, y su exposición al público, de lo que como Secretaria certifico.